



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 3
Número de auditoría:	8 / 2019
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$ 289,865 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: **Instituto FONACOT**

Sector: **Trabajo y Previsión Social**

Clave: **14120**

Áreas Auditadas: **DGACF, DGAC, SGA, SGCPE, SGTIC, SGAR, AG, DCI.**

Clave de programa y descripción de la auditoría:

210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INEFICIENCIA EN ENTREGABLES Y PAGOS DEL CONTRATO No I-SD-2018-210

CORRECTIVA:

De la revisión del contrato número No. I-SD-2018-210 celebrado con la empresa T-Systems S.A. de C.V., mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, con el objeto de "Llevar a cabo el servicio integral administrado de DRP (Plan de recuperación ante desastres de tecnología) considerando la infraestructura de cómputo para los sistemas sustantivos del Instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida para garantizar que en caso de cualquier desastre, la operación de los procesos operativos y estratégicos de las áreas sustantivas del Instituto FONACOT continúen funcionando"; con vigencia del 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2021, por un monto mínimo de \$ 140,008,709.60 y un monto máximo de \$ 289,865,703.60, se detectó lo siguiente:

El Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación debe proporcionar lo siguiente:

Entregables.

1. Identificar en la documentación de los entregables iniciales los puntos que se detallan en el numeral 1.
2. Identificar la documentación correspondiente a los entregables periódicos como se detallan en el numeral 2.

Entregable.

1. No se identificó en la documentación de los entregables iniciales los puntos señalados en el anexo 1:
2. Con respecto a los entregables periódicos correspondientes a los meses de agosto y octubre no se identifican en la documentación proporcionada por el administrador del contrato los señalados en el anexo 1.

Pagos.

3. Presentar la justificación del motivo por el cual el pago de los trabajos del mes de agosto se solicitó y pagó al proveedor en octubre, adicionalmente, proporcionar la póliza contable del registro del pago.

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedraza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 3
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$ 289,865 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Pagos

3. El pago de los trabajos del mes de agosto se solicitó y pagó al proveedor en octubre sin justificación.
4. No se identificó el formato de entrega de los trabajos realizados, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, este documento confirma y acepta que el entregable fue realizado por el prestador de servicios con las características y formato establecido por el Administrador del Contrato, adicionalmente este documento sería definido en las mesas de trabajo y de implementación de lo anterior.

CAUSA:

- Ineficiencia en la elaboración del contrato.
- Ineficiencia control interno por el administrador del contrato.

EFFECTO:

- Incumplimiento con el contrato.
- No poder aplicar cláusulas sancionatorias.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículos 26 y 45 Fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. Proporcionar la evidencia documental de que, durante las reuniones de las mesas de trabajo y de implementación, se definió la generación y firma del formato único de entrega.

PREVENTIVA:

La Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto, debe establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

Lic. Horacio Colina Fajardo
Subdirector General de Tecnologías de la
Información y Comunicación

L.C.P. Carmen Sofia Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

G.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$ 289,865 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

- Punto VIII. Aspectos relacionados con obligaciones contractuales, incluyendo la forma en que se deberán cumplir los términos o plazos señalados en la LAASSP y su Reglamento; numeral 2 incisos a), b) y c) de los POBALINES.
- Numeral 18, Apartado V, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Numeral 22, V Políticas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

Descripción de la actividad	Entregable	Fecha de entrega	Cumple			Comentarios
			agosto	octubre	Trimestral	
Entregables iniciales						
Implementation de la mesa de servicio	a) Minuta de trabajo de inicio de la implementacion	Dentro de los primeros 15 días hábiles del inicio del contrato	x	N/A	N/A	No se firmaron minutas y las relaciones firmadas que presento son del 21 y 23 de agosto posteriores a la fecha limite de entrega
	b) Minuta de trabajo de la reunion sobre la liberacion.		x	N/A	N/A	
Migration de aplicaciones a nube publica y privada	a) Plan de Migracion	Dentro de los primeros 15 días hábiles del inicio del contrato	x	N/A	N/A	
	b) Entrega de actas de puesta en production de cada aplicacion migrada/replicada.		x	N/A	N/A	
Entregables periodicos						
Mediante estos entregables se reporta la utilizacion en el mes de los siguientes servicios	Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento	Mensual	x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Procesamiento - Memoria		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Balanceo		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Almacenamiento		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Base de Datos		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Transferencia de Datos		x	x	N/A	
	Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube		x	x	N/A	
	Servicios de Terceros de Seguridad perimeiral en la Nube (SPN)		x	x	N/A	
	Servicio de Protection de Aplicaciones Web (WAF)		x	x	N/A	
	Servicio de Proteccion contra Ataques de Denegacion de Servicio (DDoS)		x	x	N/A	
	Servicio de Migracion (SM)		x	x	N/A	
	Servicio de Arquitectura de Software (SAS)		x	x	N/A	
	Unidades de Transferencia de Conocimiento (UTC)		x	x	N/A	
	Unidades de Soporte Extendido (USE)		x	x	N/A	
	Unidades de Servicio de recuperacion y conlinuidad		x	x	N/A	
	Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo		x	x	N/A	
Reportes de utilizacion y optimizacion de las operaciones de las nubes	Reporte de desempeño y utilizacion de la red en centra de datos	Mensual. 5 días hábiles posteriores al mes vencido	x	x	N/A	
Reportes de los servicios de seguridad de nube publica	Reportes de seguridad de nube publica	Mensual. 5 días hábiles posteriores al mes vencido	N/A	x	N/A	
Reporte de mantenimientos	Reporte de mantenimientos preventivos y correctivos de nube privada	Mensual. 5 días hábiles posteriores al mes vencido	N/A	x	N/A	

Marcas:

- x No cumple
- ✓ Cumple



**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 6
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$179,698 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: **Instituto FONACOT**

Sector: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Unidad Auditada: DGACF, DGAC, SGA, SGAR, SGCPE, SGTIC, AG y DRMSG

Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

FALTA DE CONTROL INTERNO Y SOPORTE DOCUMENTAL QUE GARANTICE Y AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO No. I-SD-2018-107.

Del análisis y revisión al procedimiento, contratación, entregables y pagos, y al contrato No. I-SD-2018-107, del proveedor North American Software, S.A.P.I. de C.V., por la Prestación del servicio de Soporte, Asistencia Operativa y Técnica, Administración de la Infraestructura del Software Sap, Soporte y Mantenimiento de Licencias GRP SAP y successfactors bajo esquema SAAS, para todos los módulos que se encuentren implementados en el Instituto FONACOT", por un importe total de \$179,698.576.35, antes de I.V.A. por los ejercicios fiscales 2018 al 2021, se identificaron las siguientes inconsistencias:

Expediente –Procedimiento

1. La Póliza de responsabilidad civil no se localizó en el expediente del procedimiento de la Adjudicación Directa.

Anexo Técnico

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, debe proporcionar lo siguiente:

Expediente –Procedimiento

1. la Póliza de responsabilidad civil, como lo establece la Décima cláusula del contrato.

Anexo Técnico, Entregables y Pagos

4 al **11**, este Órgano Interno de Control requiere se proporcione el soporte documental que acrediten los servicios proporcionados y los pagos, a entera satisfacción del Instituto FONACOT.


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna

2. En la página 4/28 en el párrafo donde dice que habrá un periodo de transición dice 60 y el documento describe 90 días naturales, no es congruente dicho documento.

3. Se observaron diferentes fechas de inicio de la vigencia de la prestación de los servicios, como se muestra en la siguiente tabla:

Documento	Vigencia	
	Inicio	Termino
Contrato	22/mayo/2018	30/abr/2021
Anexo I	01/mayo/2018	30/abr/2021
Anexo II	01/abril/2018	30/abr/2021

Entregables

4. De los entregables de manera Semanal, Mensual y Trimestral y en específico al entregable cinco "Documentación necesaria para cumplir con los procesos de gobierno de TI de la DGTI (liberaciones a producción, incidentes, cambios, etc.) de los servicios proporcionados", no se identificó el soporte documental.

5. Del entregable tres "Configuración de los sistemas en el ambiente productivo funcionando correctamente de acuerdo con las modificaciones y mejoras definidas", se solicitaron los reportes de las cuatro semanas del mes de diciembre de 2018, sin embargo, no se identificó dicha documentación que soporte el servicio prestado.

PREVENTIVA:

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, debe proporcionar lo siguiente:

1, 2 y 3 Establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.



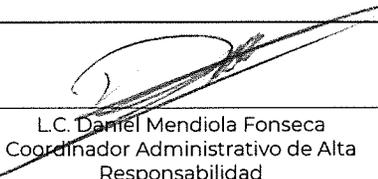
Lic. Horacio Colina Fajardo
Subdirector General de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019



L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad



L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad



C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna



Lic. Ernesto Jesús Pedrosa de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 6
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$179,698 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

6. De la muestra seleccionada de junio de 2018, primer trimestre (ago-oct) y de las cuatro semanas del mes de diciembre, no se localizó en la documentación proporcionada, la evidencia o constancia de las reuniones realizadas, por los servicios prestados, tal como lo establece el Anexo Técnico en el apartado de entregables páginas 17 y 18.

7. De los entregables solicitados de manera Semanal. Mensual y Trimestral, no se localizaron las cartas de aceptación firmadas por el PMO encargado de la supervisión del contrato, tal como lo establece el Anexo Técnico.

8. De los reportes trimestrales y en específico del punto 1 "Revisión de SLA`s con el Administrador del Contrato", No se localizó la evidencia del documento que acredite la actividad.

9. Este Órgano Interno de Control, requiere se proporcione la documentación soporte que demuestre los cinco entregables del trimestre de agosto-octubre y de las cuatro semanas del mes de diciembre de 2018, como se describe a continuación:

A. Código derivado u órdenes de transporte de las actividades propias del servicio en el ambiente de desarrollo, Calidad y productivo del sistema correspondiente.

B. Documentación de los procesos de negocio en Solution Manager.

C. Configuración de los sistemas en el ambiente productivo funcionando correctamente, de acuerdo con las modificaciones y mejoras definidas.


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Padroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 4 de 6
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	2
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$179,698 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

D. Cartas de aceptación de los entregables firmados por el PMO encargado de la supervisión del contrato se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de los servicios.

E. Documentación necesaria para cumplir con los procesos de gobierno de TI de la DGTI (liberaciones a producción, incidentes, cambios, etc.) de los servicios proporcionados).

Pagos

10. No se localizó en la documentación proporcionada por el área auditada el documento que acredite el pago anual del mantenimiento, derechos de actualización y nuevas versiones del software SAP, como lo establece el Anexo 1 en el apartado Servicios de Soporte y Mantenimiento de Licencias SAP GRP, y Licenciamiento Plataforma Successfactors.

11. No se localizó la solicitud de pago y factura del trimestre de agosto a octubre de 2018.

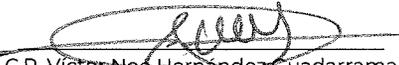
CAUSA:

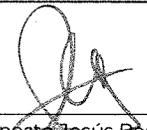
- Deficiente control a lo establecido en los instrumentos contractuales y en las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT".

EFFECTO:


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$179,698 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

- Carencia de la evidencia documental para hacer constar la recepción o entrega real de los servicios contratados por el Instituto FONACOT.
- Que no exista evidencia documental respecto a quien elaboró, comprobó, supervisó, verificó y aceptó los servicios de acuerdo a las características previstas en el Contrato y Anexos.
- Imposibilidad para verificar y soportar documentalmente la recepción de los servicios a entera satisfacción del Instituto.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Parráfo segundo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Fracción XII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Parráfo segundo del artículo 96 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Clausula Decima del contrato No. I-SD-2018-107
- Numerales 4.3.1 y 4.3.1.1 del Macroproceso de adquisiciones 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO del Acuerdo por el que se expide el Manual


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 6 de 6
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	2
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$179,698 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- APRO1. Del Proceso III.B PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PROVEEDORES (APRO) del Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
- Función 3, del Númeral 1.2 Subdirección de Administración y PMO.
- Numeros 25, 27 y 30 de la Cuarta. Informar y Comunicar, Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Numeral 18, Apartado V, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Lineamiento f, Tercer parrafo, numeral 14, Apartado VI. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Numeral 22, V Politicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT
- Anexo técnico y propuesta económica del contrato No. I-SD-2018-107.

L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto
del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$85,173. Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: **Instituto FONACOT**

Sector: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Unidad Auditada: **DGACF, DGAC, SGA, SGAR, SGCPE, SGTIC, AG y DRMSG**

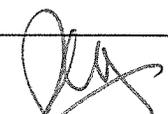
Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CÍVIL DEL CONTRATO No. I-SD-2018-109 ENTREGADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento de contratación, entregables y pagos, al contrato No. I-SD-2018-109, del proveedor Servicios Administrados BSS, S.A., por la prestación del servicio Integral Administrado de Actualización Tecnológica para Usuario Final, Monto Mínimo de \$11,505,648.00 y Monto Máximo \$85,173,633.20, antes de I.V.A. por los ejercicios fiscales 2018 al 2021, se identificó lo siguiente:</p> <p>Se observó que la póliza de responsabilidad civil tiene fecha de emisión 15 de junio de 2018, es decir 18 días posteriores a lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda del Contrato que establece como fecha límite el 28 de mayo de 2018.</p> <p>Por lo anterior, se incumplió con el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Cláusula Décima Segunda del Contrato.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none">Falta de control en lo establecido en los instrumentos contractuales, anexos técnicos y en las "Políticas, Bases y Lineamientos	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Sin recomendación correctiva.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación debe implementar un mecanismo de control que permita asegurar que la póliza de responsabilidad civil sea presentada por los proveedores en los plazos establecidos en la normativa correspondiente.</p> <p></p> <p>Lic. Horacio Colina Fajardo Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación</p>


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Instituto
del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 2
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	3
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$85,173. Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT".

EFEECTO:

- Que no se garantice la protección de daños y perjuicios al Instituto FONACOT, por no contar con la cobertura total de la póliza.

FUNDAMENTO LEGAL.

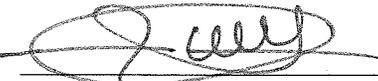
- Parráfo segundo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Parráfo segundo del artículo 96 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Clausula Decima Segunda del contrato No. I-SD-2018-109
- Numeral 18, Apartado V, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Numeral 22, V Politicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedrosa de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 5
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	4
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$191,522 miles
Monto por aclarar:	\$524 miles
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO NO. I-SD-2018-114.</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento, contratación, entregables y pagos, al contrato No. I-SD-2018-114, del proveedor IQSEC S.A. de C.V., por el Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Monto Máximo \$191,522,398.20, antes de I.V.A. por los ejercicios fiscales 2018 al 2021, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. De la revisión al Anexo 11 "Formato para la presentación de la propuesta económica" y al Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018, se observó lo siguiente:</p> <p>El precio unitario a cotizar por concepto de "10 recursos en Sitio" que se indica en el punto 10 del anexo 11 "Formato para la presentación de la propuesta económica", no corresponde con los servicios que se describen en los numerales del 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018. Ver Anexo 1.</p> <p>Por lo anterior, se incumplió con el inciso B, del numeral V.2. "Proposición Económica de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018:</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área encargada de elaborar los modelos de convocatoria debe realizar las siguientes acciones:</p> <p>1. Evidencia documental que aclare o justifique que los conceptos que se describe en el punto 10 del anexo 11 "Formato para la presentación de la propuesta económica", se corresponden con los servicios que se describen en los numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.</p> <p>2. Evidencia documental que aclare o justifique que los 16 reportes mensuales que se detallan en el Numeral 29 "Entregables" de la Convocatoria se corresponden con los 9 servicios que se describen en los numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la misma convocatoria.</p>

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedrosa de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 5
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	4
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$191,522 miles
Monto por aclarar:	\$524 miles
Monto por recuperar:	N/A

"Se deberá cotizar el precio unitario de servicio solicitado en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el Anexo 11".

Así como, el penúltimo párrafo del numeral V.2. "Proposición Económica de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.

"En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada".

Así mismo, se incumplió con la segunda viñeta del inciso c) Elaboración de Modelo Convocatoria, numeral 14, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto FONACOT:

"Los proyectos de convocatoria para las LP e ITP, deberán ser revisadas por el SUBRECO en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su sanción y posterior publicación".

Adicionalmente, se incumple el antepenúltimo párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas".

PREVENTIVA:

1 y 2 La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita verificar que el contenido de las convocatorias y sus anexos se encuentren debidamente alineados.

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

LC. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 3 de 5
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	4
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$191,522 miles
Monto por aclarar:	\$524 miles
Monto por recuperar:	N/A

Por otro lado, se incumplió con la fracción III del artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Políticas y Disposiciones para La Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas Materias.

"En la contratación para la prestación de servicios, se establecerá en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en las solicitudes de cotización, o bien en los contratos que celebren con otros entes públicos, según corresponda, la obligación de presentar, además de los precios unitarios del servicio, un desglose de los componentes que integren el servicio a prestar".

Derivado de lo anterior, la propuesta económica del Contrato No. I-SD-2018-114, se formalizó con inconsistencias, toda vez que el punto 10 de dicha propuesta, considera el precio unitario por concepto "10 recursos en Sitio", por un importe antes de IVA de \$524,226.79; sin embargo, contraviene lo dispuesto en el cuarto párrafo del numeral 4. Descripción del Servicio del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.

*"El LICITANTE deberá contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el **"Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de la Información y Comunicaciones"**, a través de personal especializado y certificado conforme a los perfiles descritos en este Anexo Técnico".*

2. De los 16 reportes mensuales que se detallan en el Numeral 29 "Entregables" de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico-Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Padroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

AL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 4 de 5
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	4
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$191,522 miles
Monto por aclarar:	\$524 miles
Monto por recuperar:	N/A

LA-014P7R001-E349-2018, se observó que 13 reportes no especifican a qué servicio corresponden, de conformidad con los 9 servicios que se describen en los numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la misma convocatoria. **Ver Anexo 2.**

Por lo anterior, se observaron debilidades en la elaboración del anexo técnico de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018, incumpliendo con la primera y segunda viñeta del inciso c) Elaboración de Modelo Convocatoria, numeral 14, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto FONACOT.

CAUSA:

- Deficiente supervisión en la elaboración y revisión de la convocatoria y sus anexos.

EFEECTO:

- La proposición económica del proveedor adjudicado IQSEC. S.A. de C.V., a través de contrato No. I-SD-2018-114, no coincide con los términos de su propuesta técnica y en consecuencia se realicen pagos en exceso.
- Falta de transparencia en la prestación de los servicios contratados.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

AL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 5 de 5
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	4
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$191,522 miles
Monto por aclarar:	\$524 miles
Monto por recuperar:	N/A

FUNDAMENTO LEGAL.

- Inciso B, del numeral V.2. "Proposición Económica de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.
- Penúltimo párrafo del numeral V.2. "Proposición Económica de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.
- Primera y segunda viñeta del inciso c) Elaboración de Modelo Convocatoria, numeral 14, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto FONACOT.
- Antepenúltimo párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Fracción III del artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Políticas y Disposiciones para La Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas Materias.
- Numeral 4. Descripción del Servicio, cuarto párrafo, del Anexo Técnico del Contrato I-SD-2018-114.

40

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

No.	Anexo 11, "Formato para la presentación de la propuesta económica"	vs.	Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"		Propuesta Económica del Contrato I-SD-2018 114		
	Servicios contratados		Numeral	Página	Costo Mensual	No. Meses	Total
1	Servicio de Gestión, Seguimiento y Control de Incidentes		5	114	566,909.13	35	19,841,819.55
2	Servicio de Validación de Identidad		6	122	614,516.37	35	21,508,072.95
3	Servicio de detección e investigación de vulnerabilidades y prueba de penetración		7	124	499,055.14	35	17,466,929.90
4	Servicio de Control y Gestión de Usuarios		8	128	519,849.11	35	18,194,718.85
5	Servicio de Protección de Base de Datos		9	133	653,532.41	35	22,873,634.35
6	Servicio de Protección y reputación de identidad institucional		10	138	540,451.55	35	18,915,804.25
7	Servicio de sensibilización de tecnologías de la información		11	140	435,578.83	35	15,245,259.05
8	Servicio Administrado del SGSI		12	141	699,333.85	35	24,476,684.75
9	Servicio de Protección de Estaciones de Trabajo		13	145	418,615.34	35	14,651,536.90
10	10 Recursos en Sitio (El licitante deberá considerar para su propuesta económica al menos 10 recursos en sitio de manera mensual que cuenten con el perfil de "Personal en Sitio").		X	X	524,226.79	35	18,347,937.65
Suma					5,472,068.52	35	191,522,398.20
IVA					875,530.96		30,643,583.71
Total					6,347,599.48	35	222,165,981.91

AL

X El Concepto "10 Recursos en Sitio" No se corresponde con los servicios que se describen en los numerales del 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.

No.	Numeral 29 "Entregables" de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018	Numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018								
		1. Servicio de Gestión, Seguimiento y Control de Incidentes	2. Servicio de Validación de Identidad	3. Servicio de detección e investigación de vulnerabilidades y prueba penetración	4. Servicio de Control de Gestión de Usuarios	5. Servicio de Protección de Base de Datos	6. Servicio de Ciberpatrullaje para Protección y reputación de identidad institucional	7. Servicio de sensibilización de tecnologías de la información	8. Servicio de Administración del SGSI	9. Servicio de Control y Gestión de Usuarios
1	Reporte de incidentes por cada uno de los servicios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Reporte de solicitudes por cada uno de los servicios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Reporte de <i>ciber</i> inteligencia (reporte ejecutivo)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Reporte de disponibilidad de cada uno de los servicios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Reporte de <i>ciberpatrullaje</i> e integridad de imagen institucional. (<i>dark web</i> y <i>deep web</i>)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Reporte de disponibilidad de recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Reporte de tableros de control	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Reporte de análisis de vulnerabilidades. (cada 6 meses o bajo demanda del Instituto FONACOT)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Reporte de Forense. (bajo demanada del Instituto FONACOT)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SOW	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	INFORME DE ANÁLISIS DE CÓMPUTO FORENSE - TÉCNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MEMORIA TÉCNICA DE ADQUISICIONES DE INFORMACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Reporte de cambios en la configuración de los servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Reporte de estadísticas e indicadores de concientización	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Reporte de histórico de políticas de cifrado de archivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Reporte de trazabilidad de SVI	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Reporte de dependencia lógica de los servicios críticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Reporte de afectaciones de activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Reporte de Implementación de SGSI	X	X	X	X	X	X	X	X	X

✓ 3 Reportes se identifican con los servicios de los numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la Convocatoria.

X 13 Reportes no se identifican con los servicios de los numerales 5 al 13 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de la Convocatoria.








FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

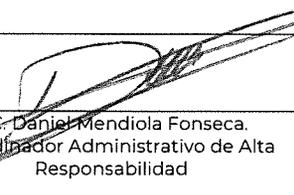
Hojas	No. 1 de 2
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	5
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$ 339,988 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

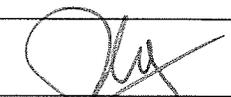
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>INEFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO No I-SD-2018-002</p> <p>De la revisión del contrato número No. I-SD-2018-002 celebrado con la empresa Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V., mediante el procedimiento de Licitación Pública Mixta Plurianual Abierta, con el objeto de dar "el servicio integral administrado de seguridad, gestión y monitoreo de las telecomunicaciones, de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el Anexo 1 Características Técnicas del Servicio"; con vigencia del 24 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de \$135,995,209.00 y un monto máximo de \$339,988,022.00, se detectó lo siguiente:</p> <p>Procedimiento de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Al comparar los servicios descritos en el Dictamen de factibilidad emitida por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), el estudio de factibilidad, el anexo técnico de la convocatoria y los servicios que se pagaron en 2018, se puede observar una debilidad en la elaboración del anexo técnico de la convocatoria ya que el desglose de los servicios aprobados en el Dictamen de la UGD y el estudio de factibilidad no coinciden con los contenidos en el anexo técnico de la convocatoria. Anexo 1 El precio unitario a cotizar por cada uno de los conceptos que se describe en el anexo 11 "Propuesta Económica", no coinciden con los servicios que se describen en el numeral 2.3.1 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta Plurianual Abierta No. LA-014P7R001-E2-2018. Anexo 1 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Subdirector General de Administración debe proporcionar lo siguiente:</p> <p>Procedimiento de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe aclarar el motivo por el cual los servicios presentados en el anexo técnico de la convocatoria no coinciden con los Dictaminados por la UGD. Debe proporcionar la información que aclare el motivo por el cual los precios unitarios a cotizar por cada uno de los conceptos que se describe en el anexo 11 "Propuesta Económica", no coinciden con los servicios que se describen en el numeral 2.3.1 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta Plurianual Abierta No. LA-014P7R001-E2-2018

96


L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 2
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	5
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$ 339,988 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Causa:

- Ineficiencia en la elaboración del contrato.
- Ineficiencia control interno por el administrador del contrato.

Efecto:

- Incumplimiento con el contrato.
- No poder aplicar clausulas sancionatorias.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículos 29 Fracción II y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículos 29 Fracción I, 84, 5º párrafo y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Art 9 Fracción III del ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
- Punto VI. BASES Y LINEAMIENTOS, numeral 14. Áreas responsables de la contratación, de elaborar los modelos de convocatoria y contratos, así como las encargadas de administrar los contratos, de la aplicación de deducciones, y penas convencionales y de realizar los convenios modificatorios, precisando el alcance de las mencionadas responsabilidades., Incisos c) y f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PREVENTIVA:

La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita verificar que el contenido de las convocatorias y sus anexos se encuentren debidamente alineados.

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Cuadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

No.	Servicios según dictamen UGD		Servicios según dictamen UGD	Servicios Anexo 13 de la Convocatoria/ anexo técnico	Sevicios Anexo 11 de la Convocatoria/ Propuesta economica	Servicios pagados
	Servicios	Descripcion				
1	Servicio Integral Administrado	• Servicio de Centro de Operaciones (NOC/SOC):	✓	✓	✓	✓
2		.Instalaciones del Centro de Operaciones	✓	✓	x	
3		.Funcionamiento del Centro de Operaciones	✓	x	x	
4		.Servicio de Infraestructura	✓	✓	✓	
5		• Servicio de Monitoreo Fi'sico	✓	✓	✓	
6		• Servicio de Switching:	✓	✓	✓	
7		i -Herramienta de Administracion de la Red	✓	✓	✓	
8		-Switch de acceso tipo 1	✓	✓	✓	
9		-Switch de acceso tipo 2	✓	✓	✓	
10		-Switch de acceso tipo 3	✓	✓	✓	
11		-Switch de acceso tipo 4	✓	✓	✓	
12		-Switch de acceso tipo 5	✓	✓	✓	
13		• Red inalambrica	✓	✓	✓	
14		• Servicio de Visibilidad y Modelado de Trafico:	✓	x	x	
15		-Visibilidad aplicativa (capa 7)	✓	✓	x	
16		.Modelado de trafico	✓	✓	x	
17		-Dispositivo de visibilidad y modelado tipo 1	✓	✓	✓	
18		-Dispositivo de visibilidad y modelado tipo 2	✓	✓	✓	
19		-Dispositivo de visibilidad y modelado tipo 3	✓	✓	✓	
20		-Dispositivo de visibilidad y modelado tipo 4	✓	✓	✓	




No.	Servicios según dictamen UGD		Servicios según dictamen UGD	Servicios Anexo 13 de la Convocatoria/ anexo tecnico	Sevicios Anexo 11 de la Convocatoria/ Propuesta economica	Servicios pagados
	Servicios	Descripcion				
21		• Servicios de videoconferencia:	✓	✓	✓	
22		.Sistema multipunto (MCU)	✓	✓	✓	
23		.Sistema de gestion	✓	✓	✓	
24		.Sistema de conexion via internet	✓	✓	✓	
25		.Equipos de sala	✓	✓	✓	
26		• Administracion de Servicios Informaticos.-	✓	✓	✓	
27		.Dominio	✓	✓	✓	
28		.Correo electronico	✓	✓	✓	
29		.Portales web: portal de internet, portal de intranet, portal de colaboracion	✓	✓	✓	
30		• Archivos compartidos en Red:	✓	✓	✓	
31		.Fileserver	✓	✓	✓	
32		.FTP	✓	✓	✓	
33		• Cursos de Capacitacion o Esquema de Alta Disponibilidad en Switches CORE Tipo A o Esquema de Alta Disponibilidad en Switches CORE Tipo B o Switches de acceso	x	✓	x	
34		• Servicio de Optimizacion de trafico WAN.	x	✓	✓	
35		• Generalidades para la Administracion de Servicios Informaticos	x	✓	x	
36		• Dispositivo de monitoreo ambiental	x	x	✓	
37		■ Esquema de Alta Disponibilidad en Switches CORE Tipo A	x	x	✓	

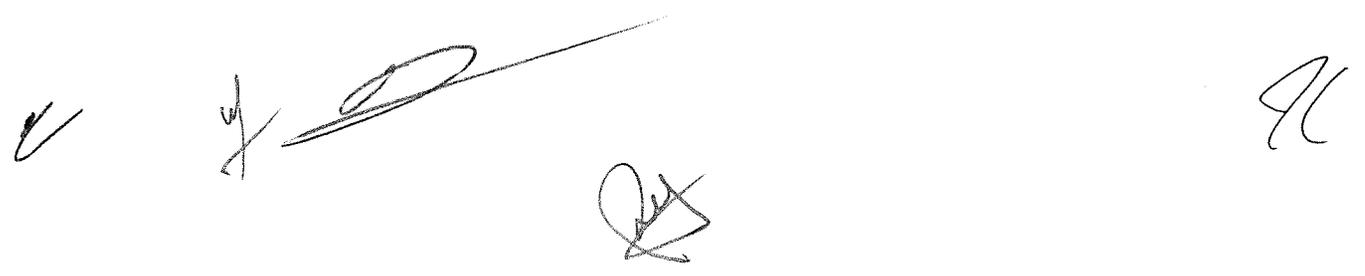


AC

No.	Servicios según dictamen UGD		Servicios según dictamen UGD	Servicios Anexo 13 de la Convocatoria/ anexo tecnico	Sevicios Anexo 11 de la Convocatoria/ Propuesta economica	Servicios pagados
	Servicios	Descripcion				
38		■ Esquema de Alta Disponibilidad en Switches CORE Tipo B	X	X	✓	
39		Switches de acceso	X	X	✓	
40		Servicio de red inalambrica en edificio SEDE	X	X	✓	
41		Servicio de red inalambrica en localidades.	X	X	✓	
42		■ Equipo de Sala tipo A	X	X	✓	
43		• Equipo de Sala tipo B	X	X	✓	
44		■ Carros de Transpose	X	X	✓	
45	Gestion de la Seguridad	• Servicio de Contention Perimetral:	✓	✓	✓	✓
46		-Firewall tipo 1	✓	✓	✓	
47		-Firewall tipo 2	✓	✓	✓	
48		-Firewall tipo 3	✓	✓	✓	
49		• Servicio de analisis de comportamiento de red	✓	✓	✓	
50		• Control de acceso a la red (NAC)	✓	✓	✓	
51		• Filtrado de contenidos:	✓	✓	✓	
52		.Filtrado de contenido web	✓	✓	✓	
53		.Filtrado de Correo electronico	✓	✓	✓	
54		• Conexiones seguras de acceso remoto	✓	✓	✓	
55		• Actualizaciones Microsoft	✓	✓	✓	
56		• Servicio de DLP	✓	✓	✓	
57		• Servicio de respaldo y restauracion de informacion de usuarios	✓	✓	✓	

AL

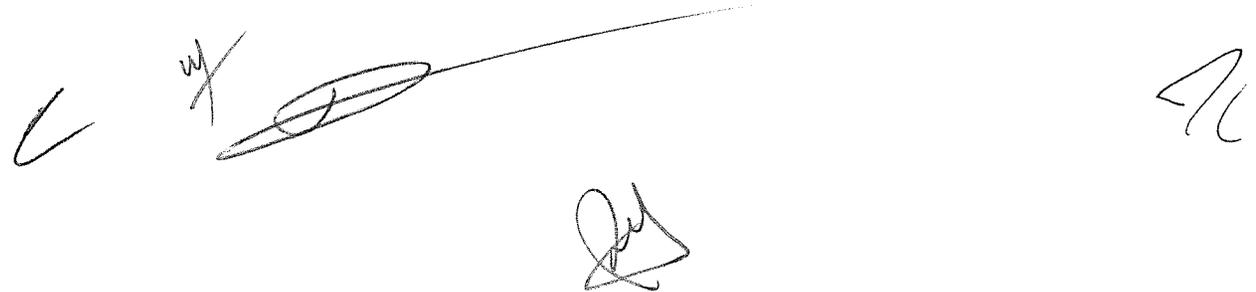
No.	Servicios según dictamen UGD		Servicios según dictamen UGD	Servicios Anexo 13 de la Convocatoria/ anexo tecnico	Sevicios Anexo 11 de la Convocatoria/ Propuesta economica	Servicios pagados
	Servicios	Descripcion				
58		o Cursos de capacitacion. S	x	✓	x	
59		Servicio de encripcion	x	x	✓	
60	Cableado Estructurado	• Instalacion de nodos nuevos	✓	✓	✓	✓
61		• Mantenimiento de nodos de red	✓	✓	✓	
62		• Instalacion de Fibra Optica	✓	✓	✓	
63		• Movimientos de infraestructura	✓	✓	✓	
64		• Reubicacion de nodos existentes		✓	✓	
65	Soporte Tecnico	Soporte Tecnico	✓	✓	✓	✓
66		• Switch Enterasys G3	x	x	✓	
67		• Gabinete Rittal	x	x	✓	
68	Servicio de Administracion de Energia Regulada (UPS)	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE ENERGIA REGULADA (UPS)	x	✓		✓
69		UPS Tipo 1, 3KVA	x	x	✓	
70		UPS Tipo 2, 5 KVA	x	x	✓	
71		UPS Tipo 3, 8KVA	x	x	✓	
72		UPS Tipo 4, 10KVA	x	x	✓	
73		UPS Tipo 5, 16KVA	x	x	✓	
74		UPS Tipo 6, 20KVA	x	x	✓	
75		UPS Tipo 7. 30KVA	x	x	✓	
76	Plan de retorno	• Politicas	x	x	x	x



No.	Servicios según dictamen UGD		Servicios según dictamen UGD	Servicios Anexo 13 de la Convocatoria/ anexo tecnico	Sevicios Anexo 11 de la Convocatoria/ Propuesta economica	Servicios pagados
	Servicios	Descripcion				
77	Gestion del servicio.	• Escritorio de servicio.	x	✓	x	x
78		o Administracion de incidentes	x	✓	x	x
79		o Administracion de problemas o Administracion y cambios de la configuration	x	✓	x	x
80		• Servicios de coordination.	x	✓	x	x
81	Mantenimiento Preventivo		✓	✓	x	x
82	Servicios Bajo Demanda		✓	✓	x	x
83	Transferencia Del Conocimiento		x	✓	x	x

Marcas:

- x No cumple
- ✓ Cumple





**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. No. 1 de 4
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 6
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$ 448,965 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>INEFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION, ENTREGABLES Y PAGOS DEL CONTRATO No I-SD-2018-211</p> <p>De la revisión del contrato número No. I-SD-2018-211 celebrado con la empresa Grupo Vanguardia en Información y Conocimiento, S.A. de C.V., mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con el objeto de "llevar a cabo el servicio del Centro de Atención Telefónica (CAT) del INSTITUTO FONACOT"; con vigencia del 7 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2021, por un monto mínimo de \$ 270,635,939.54 y un monto máximo de \$ 448,965,559.22, se detectó lo siguiente:</p> <p>Procedimiento de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none">Al comparar los servicios descritos en el Dictamen de factibilidad emitida por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), el estudio de factibilidad, el anexo técnico de la convocatoria y los servicios que se pagaron en 2018, se puede observar una debilidad en la elaboración del anexo técnico de la convocatoria ya que en el desglose de los servicios aprobados en el Dictamen de la UGD y del estudio de factibilidad no coinciden con los contenidos en el anexo técnico de la convocatoria Anexo 1.El precio unitario a cotizar por cada uno de los 10s conceptos que se describe en el anexo 11, no coinciden con los 4 servicios que se describen en los numerales II, II.1, III.1 a II.1.14 del Anexo 1 "Características Técnicas del Servicio", de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014P7R001-E380-2018. Anexo 1	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Administración debe proporcionar lo siguiente:</p> <p>Procedimiento de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none">Aclarar el motivo por el cual los servicios presentados en el anexo técnico de la convocatoria no coinciden con los Dictaminados por la UGD.Proporcionar la información que aclare o justifique las situaciones observadas. <p>La Subdirección General de Administración y la Subdirección General Comercial debe proporcionar lo siguiente:</p> <p>Pagos.</p> <ol style="list-style-type: none">Aclarar el motivo por el cual los servicios descritos en las facturas difieren de los servicios contratados.

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

Pagos

3. Tres de los servicios pagados de los meses de agosto a diciembre no corresponden con los de la descripción de los servicios suscrito en el anexo técnico del contrato como se detalla a continuación:

Descripción de los servicios	Conceptos Facturados
Inbound	Inbound, Outbound
Outbound	Llamadas con robot
Invitaciones (SMS, correo electrónico, llamadas de robot, llamadas con asesor	Mensajes de texto
Validación de datos del trabajador y referencias personales	Envío de emails

Entregable.

4. De los reportes que se enumeran a continuación se detectó que no cumplen con el entregable o no presentaron la información del reporte y en algunos casos no se pudieron abrir los archivos como se puede ver a detalle en el **Anexo 2**.

Reportes	
3	Detalle de llamadas de entrada
8	Distribución de llamadas IVR
9	Análisis de trabajador
10	Preafiliaciones generadas por CAT
13	Tipificación de citas

La Subdirección General Comercial deberá proporcionar lo siguiente:

Entregables.

- Aclarar cada uno de los reportes de acuerdo al anexo 2.
- Identificar los totales que integran las unidades pagadas que se encuentran plasmadas en los reportes de operaciones del mes de agosto a manera de poder identificar los servicios recibidos por el proveedor a través de las facturas de dicho mes.
- Del pago de los servicios del mes de diciembre, proporcionar el oficio donde el proveedor hace entrega de la factura.
- Proporcionar la cancelación de la nota de crédito No 5329 con fecha de emisión 2 de octubre de 2018.

PREVENTIVA:

1, 2 y 3 La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita verificar que

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
 Coordinador Administrativo de Alta
 Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
 Coordinador Administrativo de Alta
 Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
 Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
 Titular del Área de Auditoría Interna

5. Las cifras del "Reportes de operaciones" donde se describen los servicios prestados por el proveedor del mes de agosto, no se identifican en los distintos reportes presentados como entregables por el proveedor, derivado de lo anterior, no se pueden identificar los servicios recibidos.
6. Del pago de los servicios del mes de diciembre, no proporciono el oficio donde el proveedor hace entrega de la factura 6376.
7. No proporcionó la cancelación de la nota de crédito No 5329 con fecha de emisión 2 de octubre de 2018.

Causa:

- Ineficiencia en la elaboración del contrato.
- Ineficiencia control interno por el administrador del contrato.

Efecto:

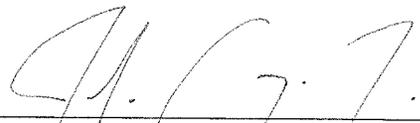
- Incumplimiento con el contrato.
- No poder aplicar clausulas sancionatorias.

FUNDAMENTO LEGAL.

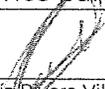
- Artículos 29 Fracción II y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículos 29 Fracción I, 84, 5º párrafo y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (3)
- Clasificador por objeto del gasto.
- Art 9 Fracción III del ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la

el contenido de las convocatorias y sus anexos se encuentren debidamente alineados.

4, 5, 6, y 7 Adicionalmente, la Subdirección General Comercial debe establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar que la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios, sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato o pedido.

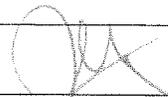

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración


C. Ruth Graciela Bravo Martínez
Subdirector General Comercial


L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna

información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

- Punto VI. BASES Y LINEAMIENTOS, numeral 14. Áreas responsables de la contratación, de elaborar los modelos de convocatoria y contratos, así como las encargadas de administrar los contratos, de la aplicación de deducciones, y penas convencionales y de realizar los convenios modificatorios, precisando el alcance de las mencionadas responsabilidades, Incisos c) y f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)
- Punto V Políticas, numeral 22 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Clausula séptima Vigencia del Contrato
- Inciso B, y penúltimo párrafo del numeral V.2. "Proposición Económica de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014P7R001-E380-2018

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019



L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad



L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad



C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna



Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

96
R

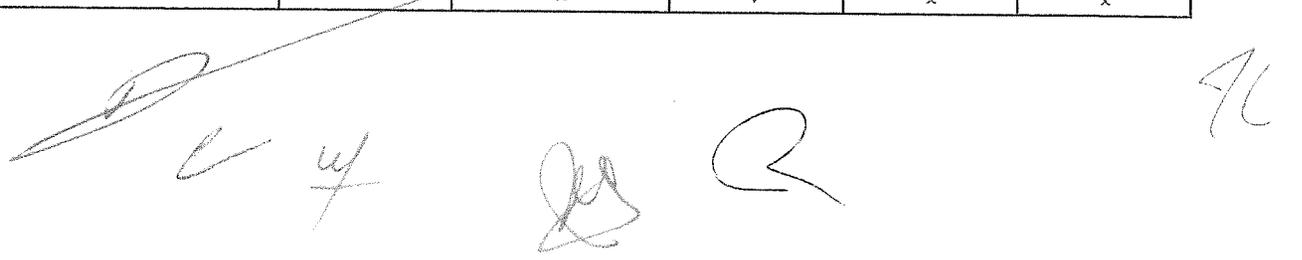
**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Comparación de servicios descritos en distintos documentos Anexo 1

No.	Servicios	Dictamen de factibilidad emitida por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD)	Estudio de factibilidad	Anexo tecnico		Propuesta economica	Servicios facturados
				II. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.	11.1. SERVICIOS		
		Servicios	Servicios			Servicios con precio unitario	
1	Inbound (llamadas de entrada)	✓	✓	✓	✓		✓
2	Outbound (llamadas de salida)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Invitaciones (SMS, Correo Electronico, Llamadas de robot, Llamadas con asesor):	✓	✓	✓	✓	x	x
4	SMS: minimo mensual 420,000 y maximo mensual 700,000	✓	x	x	x	✓	✓
5	E-mail: minimo mensual 300,000 y maximo mensual 500,000	✓	x	x	✓	✓	✓
6	Robot: minimo mensual 420,000 y maximo mensual 700,000	✓	x	x	x	✓	✓
7	Validacion de datos y referencias personales	✓	x	✓	✓	x	x
8	Sistema de Citas	✓	✓	x	✓	x	x
9	Monitoreo y control de calidad	✓	x	x	✓	x	x
10	Administration de Base de Datos	✓	x	x	✓	x	x
11	Servicios de Telecomunicaciones	✓	x	x	✓	x	x
12	Servicio de Atencion de Respuesta Automatica (Interactive Voice Response IVR).	x	x	x	✓	x	x
13	Servicio de Rellamada (Call Back).	x	x	x	✓	x	x
14	Grabacion de Llamadas.	x	x	x	✓	x	x
15	Supervision Remota.	x	x	x	✓	x	x
16	Contingencia	x	x	x	✓	x	x

Marcas:

- x No cumple
- ✓ Cumple



Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and the letters 'FL' on the right.

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cumplimiento de los entregables

Anexo 2

Entregables del Proveedor			Vs.	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Comentarios
No.	Servicio	Descripción		Cumple con el entregable					
3	Detalle de llamadas de entrada	Duración de la llamada		✓	x	x	x	x	
		Tiempo promedio de respuesta		✓	x	x	x	x	
		Tiempo promedio en espera		x	x	x	x	x	
		Tipo de telefono (celular o fijo)		✓	x	x	x	x	
8	Distribución de llamadas IVR	Duración promedio		x	x	x	x	x	
		Distribución geográfica		x	x	x	x	x	
		Tipo de telefono (celular o fijo)		x	x	x	x	x	
9	Análisis de trabajador	Tipo de trabajador (vigente o potencial)		x	x	x	x	x	
		Tipo de telefono (celular o fijo)		x	x	x	x	x	
10	Preafiliaciones generadas por CAT	Numero de preafiliaciones de trabajadores o centros de trabajo generadas por día y por Asesor Telefonico		x	x	x	x	x	En ninguno de los meses presenta la información por asesor
13	Tipificación de citas	Información relativa a todas las citas que sean creadas, confirmadas, reagendadas y canceladas por los trabajadores		✓	x	✓	✓	✓	El reporte de septiembre no se pueden abrir varios de los archivos

Marcas:

- x No cumple
- ✓ Cumple

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top left and several smaller initials below it.



FUNCIÓN PÚBLICA

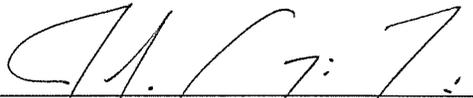
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 2
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$169,860 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA, SGCPE, SGTIC, SGAR, AG, DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>PÓLIZA DE FIANZA DEL CONTRATO NO. I-SD-2018-113 ENTREGADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento, contratación, entregables y pagos al contrato No. I-SD-2018-113, del proveedor Q A STORE COM, S.A., de C.V. por la prestación del Servicio Integral de Promotoría Digital, Monto Mínimo de \$71,194,000.00 y Monto Máximo \$169,860,000.00, antes de I.V.A. por el ejercicio fiscal 2018 a 2020, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. La Póliza de Fianza No. 2240539 expedida por Afianzadora Sofimex, S.A., no se presentó dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, toda vez que el Contrato se firmó el 13 de julio de 2018 y la Póliza de fianza fue recibida por la Subdirección de Adquisiciones el 31 de agosto de 2018, es decir 49 días naturales después de la firma del Contrato.</p> <p>Por lo anterior, se incumplió con la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Cláusula Octava del Contrato.</p> <p>CAUSA:</p> <p>Deficiente supervisión en los plazos establecidos para la recepción de la póliza de fianza.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Sin recomendación correctiva.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1. La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita asegurar que la póliza de fianza sea presentada por los proveedores en los plazos establecidos en la normativa correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"> Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración</p> <p>Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019. Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.</p>

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 2
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$169,860 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

EFFECTO:

Se deje en estado de indefensión al Instituto Fonacot en la aplicación de la garantía del cumplimiento del contrato.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cláusula Octava del Contrato No. I-SD-2018-113.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

91



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 2
Número de auditoría:	8 /2019
Número de observación:	8
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado:	\$ 10,395 Miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>INEFICIENCIA EN ENTREGABLES Y PAGOS DEL CONTRATO No I-SD-2018-106</p> <p>De la revisión del contrato número No. I-SD-2018-106 celebrado con la empresa Comercializadora Laurens S.A. de C.V., mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-014P7R001-E305-2018, con el objeto de "Prestar el servicio de suministro e impresión de artículos promocionales, consistente en bocinas, termos y cilindros"; con vigencia del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$10,395,000.00, se detectó lo siguiente:</p> <p>Entregables y pagos.</p> <p>No se cuenta con las ordenes de trabajo realizadas por el administrador del contrato y acta de constancia de hechos de verificación donde se anexe la cantidad de promocionales de cada partida y que estos fueron entregados al proveedor adjudicado, para la distribución de promocionales firmada por ambos licitantes y el personal asignado por la Dirección de Mercadotecnia; adicional a lo anterior, no se pueden avalar los pagos realizados, por lo que no se puede determinar si se cumplió en los tiempos de entrega estipulados en el contrato o se tuvieron que determinar penalizaciones.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ineficiente control interno por el administrador del contrato 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados del Instituto debe proporcionar las órdenes de trabajo en donde indique la cantidad de promocionales que se debieron entregar al proveedor para su distribución con la copia del acta correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados del Instituto, debe establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar que la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.</p>


 L.C.P. Carmen Sofia Rivera Villanueva
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
 Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 2
Número de auditoría: 8 /2019
Número de observación: 8
Monto fiscalizable: \$2,792,657 Miles
Monto fiscalizado: \$ 10,395 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

EFFECTO:

- Incumplimiento de contrato
- No poder aplicar clausulas sancionatorias.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículo 45 Fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Apartado VI Bases y Lineamientos, numeral 14, inciso f), segundo y tercer párrafo. De las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Apartado VI. Bases y Lineamientos, numeral 19 Inciso a) y b), De las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Apartado VIII. Aspectos Relacionados con obligaciones contractuales incluyendo la forma en que se deberán cumplir los términos o plazos señalados en la LAASSP y su Reglamento, numeral 2, Inciso a) y b). De las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.

Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera
Directora General Adjunta Comercial del
Instituto FONACOT

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019

L.C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	9
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$58,953 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA, SGCPE, SGTIC, SGAR, AG, DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																										
<p>DEFICIENTE SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. LA-014P7R001-E127-2018.</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento, contratación, entregables, y pagos al contrato No. I-SD-2018-096, de Turisfon, S.A. de C.V., por la prestación del Servicio de Promocionales del Programa Lealtad 2018, por un importe del ejercicio fiscal 2018 antes de I.V.A. Por \$58,953,000, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Convocatoria</p> <p>1. Se observaron inconsistencias en los plazos y cantidades establecidos para la entrega de 300,000 tarjetones para la atención telefónica, que se indican en los numerales II.6.3. Tiempos de Entrega y II.8.1. Entregables, de la Convocatoria No. LA-014P7R001-E127-2018, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">II.6.3. TIEMPOS DE ENTREGA</th> <th colspan="2">II.8.1. ENTREGABLES</th> </tr> <tr> <th>Cantidad Aproximada a entregar</th> <th></th> <th>Fecha tentativas de entrega</th> <th>Cantidad</th> <th>Características y Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera entrega</td> <td>100,000</td> <td>23 de abril del 2018</td> <td rowspan="3">300,000</td> <td rowspan="3">Promocionales a través de tarjetones empaquetados de manera individual en bolsa de celofán con su respectivo folleto de instrucciones para el uso del tarjetón de llamadas ilimitadas. Dentro de los quince días naturales posteriores a la autorización del promocional.</td> </tr> <tr> <td>Segunda entrega</td> <td>100,000</td> <td>23 de mayo del 2018</td> </tr> <tr> <td>Tercer entrega</td> <td>100,000</td> <td>25 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">300,000</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">300,000</td> </tr> </tbody> </table>	II.6.3. TIEMPOS DE ENTREGA			II.8.1. ENTREGABLES		Cantidad Aproximada a entregar		Fecha tentativas de entrega	Cantidad	Características y Fecha de entrega	Primera entrega	100,000	23 de abril del 2018	300,000	Promocionales a través de tarjetones empaquetados de manera individual en bolsa de celofán con su respectivo folleto de instrucciones para el uso del tarjetón de llamadas ilimitadas. Dentro de los quince días naturales posteriores a la autorización del promocional.	Segunda entrega	100,000	23 de mayo del 2018	Tercer entrega	100,000	25 de junio de 2018	300,000			300,000		<p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Sin recomendación correctiva.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1. La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita verificar que el contenido de las convocatorias y sus anexos se encuentren debidamente alineados.</p> <p style="text-align: center;"> Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración</p> <p>Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.</p> <p>Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.</p>
II.6.3. TIEMPOS DE ENTREGA			II.8.1. ENTREGABLES																								
Cantidad Aproximada a entregar		Fecha tentativas de entrega	Cantidad	Características y Fecha de entrega																							
Primera entrega	100,000	23 de abril del 2018	300,000	Promocionales a través de tarjetones empaquetados de manera individual en bolsa de celofán con su respectivo folleto de instrucciones para el uso del tarjetón de llamadas ilimitadas. Dentro de los quince días naturales posteriores a la autorización del promocional.																							
Segunda entrega	100,000	23 de mayo del 2018																									
Tercer entrega	100,000	25 de junio de 2018																									
300,000			300,000																								


C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C.P. José Antonio Hernández Aróstico.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	9
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$58,953 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Adicionalmente, no se identifica en la convocatoria la fecha para la "autorización del promocional" que se menciona en el numeral III.8.1.

En consecuencia, el Anexo Técnico del Contrato No. I-SD-2018-096, se formalizó con las mismas inconsistencias en las cantidades y plazos para la entrega de los 300,000 promocionales al Instituto Fonacot que se indican en el numeral II Lugar y Plazo de la Prestación del Servicio y la primera viñeta del numeral X Entregables.

Sin embargo, se incumplió con la primera y segunda viñeta del inciso c) Elaboración de Modelo Convocatoria, numeral 14, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto FONACOT:

"La DRMSG a través de la Subdirección de Adquisiciones será el área encargada de la elaboración de los modelos de convocatoria que se requieran en los procedimientos de contratación para LP e ITP".

"Los proyectos de convocatoria para las LP e ITP, deberán ser revisadas por el SUBRECO en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su sanción y posterior publicación".

CAUSA:

Deficiente revisión y supervisión en la elaboración de las convocatorias y sus anexos técnicos.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico
Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C.P. José Antonio
Hernández Aróstico.
Coordinador Administrativo
de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza
de la Llave.
Titular del Área de Auditoría
Interna

40



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: 8/2019
Número de observación: 9
Monto fiscalizable: \$2,792,657 miles
Monto fiscalizado: \$58,953 miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

EFFECTO:

Incumplimientos en las cantidades y plazos para la entrega de los bienes o servicios.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Primera y segunda viñeta del inciso c) Elaboración de Modelo Convocatoria, numeral 14, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto FONACOT.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico
Administrativo de Alta
Responsabilidad

L.C.P. José Antonio
Hernández Aróstico.
Coordinador Administrativo
de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza
de la Llave.
Titular del Área de Auditoría
Interna

AL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

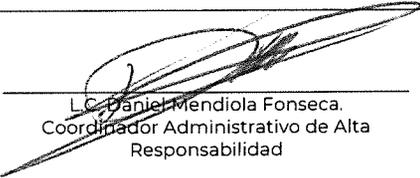
Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	10
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$2,385 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoria: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE SUPERVISION EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO NO. 4500001246</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento de contratación, entregables, pagos y al pedido No.4500001246, del proveedor R2H2, S. de R.L. de C.V. por la prestación de Servicios profesionales de análisis de los procesos y controles establecidos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT, para el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$ 2,385,000.00, antes de I.V.A., se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Se observó una inadecuada supervisión por parte del Administrador del Contrato, relativo a la revisión de los entregables realizados por el proveedor R2H2, S. de R.L. de C.V., toda vez que, de la verificación que realizó este Órgano Interno de Control a los entregables correspondientes al período de mayo a diciembre del año 2018, no se identificó en el informe mensual de actividades, lo relacionado con los siguientes puntos estipulados en el pedido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probar la efectividad operativa de los controles y procesos seleccionados al analizar la ejecución de las tareas de las áreas adscritas a la DRMYSG, con el objeto de observar su alineación a la contribución efectiva directa al área. • Desarrollar acciones de mejora para los hallazgos identificados en el proceso de análisis de los controles establecidos por la DRMYSG. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Administración, en su calidad de Administrador del pedido No. 4500001246, debe aclarar y proporcionar la siguiente información:</p> <p>1. Proporcionar evidencia documental que aclare y confirme que el proveedor cumplió con la totalidad de los servicios y requerimientos estipulados en el pedido.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1. La Subdirección General de Administración debe establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar que la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios, sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato o pedido.</p>


 Lic. Daniel Mendiola Fonseca.
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Victor Noé Hernández Guadarrama.
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
 Titular del Área de Auditoría Interna

46



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	10
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$2,385 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

- Coordinar reuniones con los responsables de las áreas funcionales de la DRMYSG para comunicar los hallazgos en la revisión de los controles.
- Monitorear la aplicación de las acciones de mejora para determinar su efectividad.

Con relación a lo anterior, en los pagos realizados al período mencionado, no se identificó la aplicación de las deductivas correspondientes conforme a la cláusula novena del pedido.

Por lo anterior, se incumplió con las siguientes cláusulas del pedido No. 4500001246:

Primera:

*"OBJETO DEL PEDIDO. - El prestador del servicio se obliga ante el Instituto a **realizar la prestación de los servicios que se describen en el anverso del presente pedido.**"*

Tercera:

*"PLAZO Y LUGAR DEL PAGO DE LOS SERVICIOS. - El instituto FONACOT pagará al prestador del servicio mensualmente por los **servicios efectivamente prestados respaldados por el informe correspondiente** y autorizados a plena satisfacción del administrador del contrato..."*

Novena:

*"DEDUCTIVAS.- ...por el **incumplimiento parcial** o deficiente en la prestación del servicio y **presentación de entregables**, de conformidad con lo establecido en el presente documento."*

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.

L.C. Daniel Méndiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 3 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	10
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$2,385 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

CAUSA:

Inadecuada revisión y supervisión en la administración del contrato.

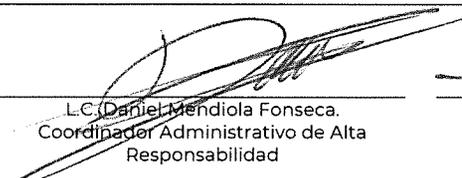
EFEECTO:

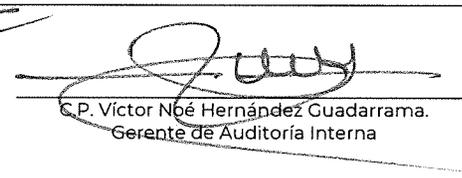
Carencia de la evidencia documental para hacer constar la recepción o entrega real de los servicios contratados por el Instituto FONACOT.

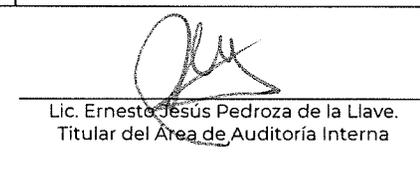
No se dé cumplimiento al objeto del contrato.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículo No. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos.
- Artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Clausulas: Primera, Tercera, Novena y del Pedido No. 4500001246.
- Apartado VI Bases y Lineamientos, numeral 14, inciso f), segundo y tercer párrafo. De las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.


L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 1 de 4
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	11
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$40,798 miles
Monto por aclarar:	\$255 miles
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE SUPERVISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO NO. I-SD-2018-104</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento de contratación, entregables y pagos al contrato No. I-SD-2018-104, del proveedor Selta Muebles para Oficina, S.A. de C.V., por el arrendamiento sin opción a compra de mobiliario a nivel nacional para las oficinas del Instituto FONACOT", por un importe total del ejercicio fiscal 2018 antes de I.V.A. Por \$40,798,800.00, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Se observó que la póliza de responsabilidad civil No. RNA923790000, expedida a favor del proveedor Selta Muebles para Oficina, S.A. de C.V., fecha de emisión 26 de abril de 2018, vigencia del 24 de abril de 2018 al 24 de abril de 2019 y por una suma asegurada de \$20,000,000.00, incumple con las condiciones y plazo de entrega establecido en la cláusula décima primera del contrato No. I-SD-2018-104:</p> <p><i>"Póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de \$300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias del PRESTADOR que se contraten derivados del contrato, la cual deberá entregarse en un máximo de 10 (diez) días naturales posteriores al Acto de Fallo" (30 de abril de 2018)</i></p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Administración, debe aclarar y proporcionar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proporcionar evidencia que compruebe que la póliza de responsabilidad civil cumple con las características solicitadas en la cláusula décima primera, del contrato No. I-SD-2018-104. Proporcionar el Plan de Trabajo en el que se especifique que la entrega e instalación a nivel nacional del mobiliario arrendado se realizó por regiones. <p>Así mismo, proporcionar documento que compruebe que el proveedor se presentó al día siguiente del fallo, con el Administrador del Contrato, para establecer el "Plan de Trabajo", en caso contrario, evidencia documental de la aplicación de la pena convencional correspondiente.</p>

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

96

2. En el expediente proporcionado por el Administrador del Contrato, no se identificó el "Plan de Trabajo" al que hace referencia la cláusula décima sexta del Contrato, en el que se especifique que la entrega e instalación a nivel nacional del mobiliario arrendado se realizó por regiones.

Adicionalmente, no se identificó evidencia documental que acredite que el proveedor Selta Muebles para Oficina, S.A. de C.V., se presentó al día siguiente del fallo, con el Administrador del Contrato, para establecer el "Plan de Trabajo".

Lo anterior de conformidad con la primera viñeta de cláusula décima novena del Contrato.

3. A través de 119 formatos "Remisión: Fonacot" proporcionados por el Administrador del Contrato, se verificó que el representante legal de Selta Muebles para Oficinas, S.A. de C.V., haya realizado la entrega de los bienes arrendados a nivel nacional, en las oficinas del Instituto FONACOT, en el periodo del 1º al 31 de mayo de 2018, de conformidad con la cláusula séptima del Contrato, al respecto, este Órgano Interno de Control determinó las siguientes situaciones:

a. En 83 (70%) de 119 formatos "Remisión: Fonacot", no se indica la fecha de recepción de los muebles arrendados por parte del Instituto FONACOT, en consecuencia, no se pudo constatar que dichos muebles fueron entregados e instalados, en el período del 1º al 31 de mayo de 2018, de conformidad con la cláusula séptima del Contrato.

b. En 36 (30%) de 119 formatos "Remisión: Fonacot", si se indica la fecha de recepción de los muebles arrendados, sin embargo, en 31 formatos comprueban que los muebles arrendados se entregaron durante los meses de junio a octubre de 2018 y en un caso

3. Proporcionar lo siguiente:

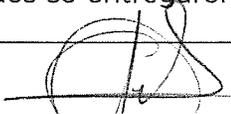
a. Evidencia documental que acredite que los muebles arrendados que se detallan en los 83 formatos "Remisión: Fonacot" observados, fueron entregados e instalados, en el período del 1 al 31 de mayo de 2018.

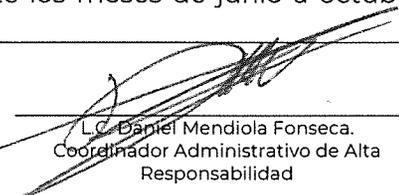
b. Soporte documental que acredite la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega e instalación de los bienes arrendados.

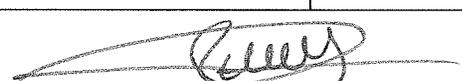
c. Señalar el nombre del personal que recibió los muebles arrendados en las Instalaciones del Instituto Fonacot.

4. Proporcionar lo siguiente:

a. Solicitar la recuperación de los pagos realizados por concepto de bienes arrendados no recibidos por el Instituto Fonacot, de conformidad con la cláusula vigésima segunda del contrato No. I-SD-2018-104.


C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

AL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 3 de 4
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	11
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$40,798 miles
Monto por aclarar:	\$255 miles
Monto por recuperar:	N/A

hasta mayo de 2019, en consecuencia, se incumplió con el plazo establecido en la cláusula séptima del Contrato (1º al 31 de mayo de 2018). Ver **Anexo 1**

Adicionalmente, no se identificó evidencia documental de la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega e instalación de los bienes arrendados, de conformidad con la segunda viñeta de la cláusula décima novena del Contrato.

c. En 28 (24%) de 119 formatos "Remisión: Fonacot", no indican nombre y firma del personal del Instituto Fonacot, que recibió los muebles arrendados, por lo anterior, se observó inadecuada administración del contrato, de conformidad con la cláusula vigésima novena del Contrato.

4. Con base en 119 formatos "Remisión: Fonacot" proporcionados por el Administrador del Contrato, se verificó que Selta Muebles para Oficina S.A. de C.V. haya entregado 3,264 muebles arrendados a nivel nacional de conformidad con el número de muebles que se detallan en la propuesta técnica y económica del contrato, al respecto, se obtuvo lo siguiente:

a. Se determinó una diferencia de 105 muebles sin soporte documental que acredite que fueron entregados en tiempo y forma por Selta Muebles para Oficina S.A. de C.V. al Instituto FONACOT. En relación a lo anterior, el Instituto realizó pagos en el período de junio a diciembre de 2018, por \$255,636.00 por los 105 muebles mencionados anteriormente, incumpliendo el cuarto párrafo de la cláusula quinta del contrato:

"El INSTITUTO FONACOT...cubrirá al PRESTADOR a partir del 01 de junio de 2018, la cantidad señalada en la cláusula que antecede, mediante 12 (doce) pagos mensuales

PREVENTIVA:

1. La Subdirección General de Administración debe implementar un mecanismo de control que permita asegurar que la póliza de responsabilidad civil sea presentada por los proveedores, en los términos establecidos en la normativa correspondiente.

2, 3 y 4. Establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar la entrega-recepción satisfactoria de los bienes muebles y que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: 8/2019
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: \$2,792,657 miles
Monto fiscalizado: \$40,798 miles
Monto por aclarar: \$255 miles
Monto por recuperar: N/A

vencidos, iguales y consecutivos, por la cantidad de \$3,399,900.00..., más el Impuesto al Valor Agregado, **por el arrendamiento mensual del mobiliario efectivamente entregado e instalado a entera satisfacción del Administrador del Contrato, lo cual quedará validado con la firma de la factura correspondiente por parte del Administrador del Contrato.** ”

Ver detalle en **Anexo 2**

CAUSA:

Deficiente revisión y supervisión en la administración del Contrato.

EFECTO:

Incumplimiento en la prestación del servicio de arrendamiento.

Pagos realizados por muebles arrendados no recibidos.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Cláusula quinta del Contrato I-SD-2018-104
- Cláusula séptima del Contrato I-SD-2018-104
- Cláusula décima primera Contrato I-SD-2018-104
- Cláusula décima sexta del Contrato I-SD-2018-104
- Cláusula décima novena del Contrato I-SD-2018-104
- Cláusula vigésima novena del Contrato I-SD-2018-104

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

71



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Entregables del arrendamiento sin opción a compra de mobiliario a nivel nacional para la oficinas del Instituto FONACOT

ANEXO 1

Formato "Remisión FONACOT"	No. Formato "Remisión FONACOT" por Regiones						Total			%
	Norte	Noreste	Occidente	Centro	Sureste	Metropolitana				
Nombre Entrega-recepción										
Sin nombre de quien recibe	3	4	3	4	3	11	28			24%
Con nombre de recibido	16	18	14	17	12	14	91			76%
Total	19	22	17	21	15	25	119			100%
Fecha Entrega-recepción										
Sin Fecha	16	18	16	8	10	15	83	83		70%
Mayo de 2018						4	4	4		3%
Junio de 2018		1	1	9		1	12			
Julio de 2018		3		4	1	4	12			
Agosto de 2018	1				2		3	31	36	26% 30%
Septiembre de 2018	2						2			
Octubre de 2018					2		2			
Mayo de 2019						1	1	1		1%
Total	19	22	17	21	15	25	119	119		100%

No. Partida	Descripción de Muebles s/Anexo Técnico	No. Muebles entregados s/ Región*						Total Muebles Entregados	No. Muebles s/Anexo Técnico	Diferencia	Cálculo del Costo diferencia determinada por OIC			
		Norte	Noreste	Occidente	Centro	Sureste	Metropolitana				Precio Unitario	Costo Mensual	No. meses Junio-Diciembre	Importe muebles no recibos
5	SILLA OPERATIVA PARA TRICETA	34	35	32	10	16	7	134	135	-1	616.00	- 616.00	6	- 3,696.00
13	SILLA PARA MESA DE TRABAJO	28	20	37	12	24	12	133	220	-87	353.00	- 30,711.00	6	- 184,266.00
19	MESA DE JUNTAS PARA 4 PERSONAS CUBIERTA EN CHAPA DE MADERA Y SOPORTERIA METALICA	1	2	4	0	0	3	10	11	-1	1,391.00	- 1,391.00	6	- 8,346.00
21	SILLA OPERATIVA	110	123	110	48	74	69	534	550	-16	618.00	- 9,888.00	6	- 59,328.00
		173	180	183	70	114	91	811	916	-105				- 255,636.00

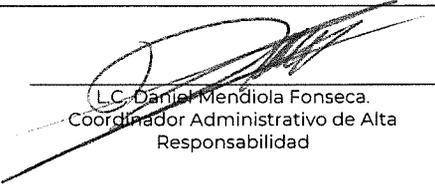
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

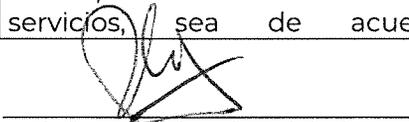
[Handwritten initials]

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA, SGCPE, SGTIC, SGAR, AG, DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE ENTREGABLES Y PAGOS DEL CONTRATO No I-SD-2018-097</p> <p>De la revisión del contrato número No. I-SD-2018-097 celebrado con la empresa Si Vale México S.A. de C.V., mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con el objeto de "Prestar el servicio de suministro de vales de despensa para trabajadores del Instituto FONACOT"; con vigencia del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2018, por un monto máximo de \$ 42,199,590, se detectó lo siguiente:</p> <p>Entregables: Estipulados en la cláusula Cuarta del contrato y en el numeral IX del anexo técnico, se observan las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Mediante oficio No. SASP/43972019 de fecha 28 de agosto de 2019 se notificó a este Órgano Interno de Control (OIC), que en el expediente de la administración del contrato no se encontró el acta o constancia que acredite que se llevó a cabo la Reunión de Planeación del servicio entre el instituto y el prestador del servicio, de acuerdo a lo que establece el numeral II.3 "Plazo y lugar de entregas de las tarjetas", del anexo técnico.</p> <p>Derivado de lo anterior, en los pagos realizados al proveedor Si Vale México S.A. de C.V., no se identificó la penalización correspondiente.</p> <p>2. Del análisis a la información proporcionada para corroborar la entrega física de las tarjetas al personal de nuevo ingreso, adicionales o de reposición, no se identificó que</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El administrador del contrato deberá proporcionar la información o justificación de las siguientes situaciones:</p> <p>1. Que se llevó a cabo la Reunión de Planeación del servicio entre el Instituto y el prestador del servicio.</p> <p>2. Que la entrega de las tarjetas al Instituto fue realizada en el plazo establecido de cinco días hábiles a partir de haber sido solicitadas.</p> <p>3. De los 134 casos sin acuse de recibo de recepción de su tarjeta Anexo 1.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos debe establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar que la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios, sea de acuerdo con las</p>


L.C. Daniel Méndiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández-Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 2
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	12
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$42,199 miles
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

efectivamente el proveedor haya hecho entrega de las tarjetas al Instituto en el plazo establecido de cinco días hábiles a partir de haber sido solicitadas.

3. De la conciliación realizada por este OIC a la plantilla de personal de nuevo ingreso proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y la copia de los acuses de recibo de las tarjetas electrónicas para el personal de nuevo ingreso, se identificaron 134 casos sin acuse de que recibió su tarjeta. **Anexo 1**

CAUSA:

- Ineficiente control interno por el administrador del contrato

EFEECTO:

- No sé de cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega establecidos en el contrato y por consecuencia no se realicen las penalizaciones correspondientes.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Art 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público.
- Numeral II.3 Plazo y lugar de entrega de las Tarjetas del Anexo Tecnico del Contrato I-SD-2018-097
- Números 4.3 Administración del Contrato, 4.3.1 Inspección de Bienes y Supervisión de Servicios, 4.3.1.1 Recibir constancia de recepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Apartado VI Bases y Lineamientos, numeral 14, inciso f), segundo y tercer párrafo. De las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT.
- Apartado VIII. numeral 2 de los Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

especificaciones establecidas en el contrato o pedido.

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.

L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Verificación de la entrega de tarjetas de vales a personal de nuevo ingreso

ANEXO 1

No. Cons.	Cafete	Nombre completo	Adscripción	Fecha de ingreso	Firma de Recibido
1	3419	De La Torre Osorio Juan Jose	Dirección de lo Contencioso	27/02/2018	x
2	6020	Chuca Garcia Eva Adriana	Representación Cd Juárez	16/03/2018	x
3	6559	Sanchez Gonzalez Nancy Sandra	Dirección de Uni de Trans y At Ciudadana	03/04/2018	x
4	6695	Escobedo Vega Maribel	Representación Zacatecas	26/02/2018	x
5	6834	Solano Hernandez Martin Santiago	Dirección de Cobranza	01/11/2018	x
6	6923	Molina Rivera Karina	Dirección de Tesorería	02/04/2018	x
7	6925	Ayala Martinez Daisy Paola	Oficina Zaragoza	14/05/2018	x
8	6926	Ruiz Custodio Jose Edgar	Dirección de Plaza Tlalnepantla	21/02/2018	x
9	6929	Arvizu Meza Michelle Cibran	Dirección de Inf y Control de Cartera	16/03/2018	x
10	6934	Uribe Coronel David Arturo	Representación Puerto Vallarta	16/03/2018	x
11	6938	Villanueva Ledezma Ana Luisa	Dirección Estatal Chihuahua	03/04/2018	x
12	6948	De Avila Gonzalez Cerardo	Dirección Estatal San Luis Potosí	18/10/2018	x
13	6952	Baca Mandujano Belen	Dirección Estatal Chihuahua	16/01/2018	x
14	6952	Baca Mandujano Belen	Dirección Estatal Chihuahua	16/01/2018	x
15	6970	Alonso Meraz Carlos Isaias	Representación Piedras Negras	18/07/2018	x
16	6971	García Solís Pedro Gonzalo	Dirección Estatal Querétaro	08/01/2018	x
17	6973	Cardenas Hernandez Mayra Yazmin	Dirección de Plaza Torreón	12/01/2018	x
18	6973	Cardenas Hernandez Mayra Yazmin	Dirección de Plaza Torreón	17/07/2018	x
19	6974	Miranda Dominguez José Mario	Dirección de Plaza Portales	15/01/2018	x
20	6975	Rangel Mejía María del Carmen	Dirección Estatal Saltillo	15/01/2018	x
21	6976	Jaramillo Lara Angélica	Dirección de Planeación y Evaluación	29/01/2018	x
22	6977	Lara Espinosa Areli Adlai	Dirección de Recursos Humanos	02/02/2018	x
23	6979	Villalobos Valenzuela Victor	Dirección Estatal Saltillo	01/02/2018	x
24	6980	Carranza Aburto Irving Ralph	Dirección de Análisis y Admon del Credit	12/02/2018	x
25	6981	Mendoza Mendoza Jesus	Dirección Estatal Toluca	16/02/2018	x
26	6982	Cobos Coya Maria del Carmen	Área de Quejas	16/02/2018	x
27	6985	Diaz Sanchez Jesus Manuel	Representación Tuxtepec	09/04/2018	x
28	6985	Diaz Sanchez Jesus Manuel	Dirección Estatal Oaxaca	09/04/2018	x
29	6995	Reboreda Martinez Adrián	Dirección de Recursos Humanos	16/03/2018	x
30	7028	Revelos Hornales Graciela	Representación Plaza de la República	16/03/2018	x
31	7029	Ortiz Martinez Alvaro	Dirección de Plaza Vallejo	16/03/2018	x
32	7031	Mendoza Fiesco Nancy Alejandra	Representación Congreso del Trabajo	16/03/2018	x
33	7033	Galván Sánchez Fabiola	Representación Ecatepec	16/03/2018	x
34	7034	Sánchez Sanchez Hugo	Representación Ecatepec	16/03/2018	x
35	7035	Gómez Murillo Wendy Monserrat	Dirección de Plaza Vallejo	16/03/2018	x
36	7036	Sánchez Dorantes Selene Magdalena	Representación Plaza de la República	16/03/2018	x
37	7039	Oliva Miranda Cecilia	Dirección de Plaza Tlalnepantla	16/03/2018	x
38	7040	Rodríguez Tejo Miriam Rachel	Dirección de Plaza Tlalnepantla	16/03/2018	x
39	7042	González Ocampo Zaira Korina	Dirección de Plaza Tlalnepantla	16/03/2018	x
40	7043	Olivares Sauvner Estephania	Representación Cuautitlán	16/03/2018	x
41	7062	Hernández Pérez Orlando	Representación Tizayuca	16/03/2018	x
42	7105	Sánchez Aramburo Dulce Daniela	Representación Cd Juárez	16/03/2018	x
43	7280	Prado Rodriguez Norma Leticia	Representación Cd Juárez	16/03/2018	x
44	7281	Villarroel Martinez Antonio Andres	Representación Cd Juárez	16/03/2018	x
45	7282	Antonio Varo Guillermo	Representación Cd Juárez	16/03/2018	x
46	7289	Cota Valarde Marta Patricia	Representación Ensenada	16/03/2018	x
47	7321	Sanchez Rosas Esther	Dirección Estatal Tuxtla Gutierrez	16/03/2018	x
48	7322	Sanchez Rosas Flavio	Dirección Estatal Tuxtla Gutierrez	16/03/2018	x
49	7323	Moreno Duranes Josue Esteban	Representación Tapachula	16/03/2018	x
50	7372	Quiroz Blancarte Arlette Michel	Dirección Estatal Monterrey	02/04/2018	x
51	7390	Ramos Avila José Alejandro	Dirección de Auditoría Interna	16/04/2018	x
52	7391	Ruiz Cruz Adriana	Dirección de Tesorería	16/04/2018	x
53	7392	Martinez González Damián	Dirección de Riesgos No Discrecionales	16/04/2018	x
54	7399	Leyva Avila Alba Gloria	Representación Acapulco	30/04/2018	x
55	7403	Sampedro Mares Adriana Malliel	Dirección de Planeación Financiera	02/05/2018	x
56	7405	Salazar Martinez Edgar Alfredo	Dirección de Rec. Mar y Servicios Grales	02/05/2018	x
57	7406	Escalante Ramirez Jose Dante	Dirección Estatal Monterrey	02/05/2018	x

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Verificación de la entrega de tarjetas de vales a personal de nuevo ingreso ANEXO 1

No. Cons.	Cafete	Nombre completo	Adscripción	Fecha de ingreso	Firma de Recibido
58	7411	Alvarado García Francisca Victoria	Sub. Gral de Tec de la Info y Comunicaci	14/05/2018	x
59	7413	Martínez Gutiérrez Alberto	Dirección de Contraloría Interna	21/05/2018	x
60	7415	Juárez Montoya Ramiro	Representación Zacatecas	21/05/2018	x
61	7416	López González Jorge Daniel	Dirección de lo Contencioso	24/05/2018	x
62	7418	Barrales Sánchez Alvaro Enrique	Dirección de Análisis y Admon del Crédito	30/05/2018	x
63	7420	Sanchez Montes Paola Elizabeth	Dirección de Tecnologías de Información	02/06/2018	x
64	7424	Alvarado Huerta Sergio Agustín	Dirección de Planeación Financiera	04/06/2018	x
65	7426	Carranza Mayo Sulma Coral	Dirección de Auditoría Interna	11/06/2018	x
66	7427	Lopez Sanchez Yolanda	Oficina Zaragoza	18/06/2018	x
67	7429	Canto Gutiérrez Brenda Yesenia	Dirección de Plaza Tlalrepanita	22/06/2018	x
68	7431	Jimenez Rangel Juan Antonio	Dirección de Plaza Tlalrepanita	22/06/2018	x
69	7432	Arreortua Villegas Jannely	Dirección de Plaza Tlalrepanita	22/06/2018	x
70	7433	García Bravo Miguel Ángel	Dirección de Plaza Tlalrepanita	22/06/2018	x
71	7434	Vazquez Lopez Lizeth Amparo	Dirección Estatal Cuadajajara	20/06/2018	x
72	7434	Vazquez Lopez Lizeth Amparo	Dirección Estatal Cuadajajara	13/11/2018	x
73	7435	Muñoz Huerta Jose Luis	Dirección de Comunicación Institucional	02/07/2018	x
74	7436	Duran Martínez Sergio	Área de Quejas	02/07/2018	x
75	7437	García Ibarra Ivan Eduardo	Dirección Estatal La Paz	02/07/2018	x
76	7438	Strada Morales Jesús Enrique	Dirección de Tecnologías de Información	02/07/2018	x
77	7439	Morales Saenz Denise Marcela	Dirección Estatal Chihuahua	04/07/2018	x
78	7440	Villanueva Ramírez Ernesto	Sub. Gral de Tec de la Info y Comunicaci	16/07/2018	x
79	7441	Velazquez Sanchez Rey David	Dirección Estatal Cuernavaca	16/07/2018	x
80	7442	López Becerril Conrado	Área de Responsabilidades	16/07/2018	x
81	7443	Vazquez Dukas Isabel	Dirección de Plaza Tijuana	16/07/2018	x
82	7444	Camacho Sanchez Dulce Guadalupe	Dirección de lo Contencioso	16/07/2018	x
83	7445	Larios Galvan Omar	Dirección de lo Contencioso	16/07/2018	x
84	7446	Rios Pérez Martín	Dirección de lo Contencioso	16/07/2018	x
85	7447	Chan Calderon Johana de los Angeles	Dirección Estatal Mérida	16/07/2018	x
86	7448	Negroie Chan Raymundo Fernando	Representación Playa del Carmen	16/07/2018	x
87	7449	Soto Rocha Javier Ivan	Representación Guaymas-Empalme	16/07/2018	x
88	7450	Aguirre Carrizales Fabiola Guadalupe	Dirección Estatal Satillo	13/07/2018	x
89	7451	Entzana Perez Jared Ramses	Dirección de Análisis y Admon del Crédito	16/07/2018	x
90	7452	Cruz Cruz Francisco Javier	Dirección de Análisis y Admon del Crédito	16/07/2018	x
91	7453	Ramirez Juarez Berenice Lizet	Dirección de Crédito	16/07/2018	x
92	7454	Salazar Navarro Claudia Stephanie	Dirección de Crédito	16/07/2018	x
93	7455	Aguirre Avila Edgar	Dirección de Plaza Tlalrepanita	16/07/2018	x
94	7456	Busos Contreras Daniel	Dirección Estatal Satillo	16/07/2018	x
95	7457	Valdez Contreras Arturo	Dirección Estatal Satillo	16/07/2018	x
96	7458	Hernandez Garcia Georgina Tamara	Dirección de Comunicación Institucional	16/07/2018	x
97	7459	Fuentes Resendiz Sofia Cecilia	Dirección Estatal León	16/07/2018	x
98	7460	Martínez Davila Araceli Yuzari	Dirección Estatal San Luis Potosí	16/07/2018	x
99	7461	Hernandez Riesco Abril Istarhar	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
100	7462	Rodriguez Villagrana Cristian Alexander	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
101	7463	Ramos Sosa Dafne Judith	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
102	7464	Reyes Alegria Alejandra Daniela	Dirección de Rec. Mat y Servicios Crales	16/07/2018	x
103	7465	Callegos Domingo Erika	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
104	7466	García Cabrera Karla Karina	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
105	7467	Ramírez Talamantes Laura Vonne	Dirección Estatal Chihuahua	17/08/2018	x
106	7468	Lozano Romero Monica Nayeli	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
107	7469	Cano González Luis David	Representación Ecatepec	16/07/2018	x
108	7470	Gómez Lucio Horacio de Jesús	Representación Matamoros	16/07/2018	x
109	7471	Martínez González Rubi Iliana	Representación Xalapa	02/08/2018	x
110	7471	Martínez González Rubi Iliana	Representación Xalapa	14/09/2018	x
111	7471	Martínez González Rubi Iliana	Dirección Estatal Veracruz	14/09/2018	x
112	7472	Gomez Arroziz Maria Cristina	Representación Cd. Del Carmen	16/07/2018	x
113	7473	Salas Sanchez Paul Antonio	Dirección de Plaza Torreón	16/07/2018	x
114	7474	Guzman Maya Odalys	Dirección de Plaza Tijuana	23/07/2018	x



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Verificación de la entrega de tarjetas de vales a personal de nuevo ingreso ANEXO 1

No. Cons.	Catefe	Nombre completo	Adscripción	Fecha de Ingreso	Firma de Recibido
115	7475	Núñez Coana Dulce Karina	Dirección Estatal Morelia	03/09/2018	x
116	7476	Martínez Fierro Carlos Paul	Representación Cd. Juárez	12/09/2018	x
117	7476	Martínez Fierro Carlos Paul	Representación Delicias	12/09/2018	x
118	7477	Solis Iribe Ivan Gabriel	Dirección de Inf y Control de Cartera	17/10/2018	x
119	7478	Solis Iribe Aldo Santiago	Dirección de Recursos Humanos	17/10/2018	x
120	7479	Arteaga Zepeda Jorge	Oficina Zaragoza	05/11/2018	x
121	7481	López Cerda Sindy Aladith	Dirección Estatal Hermosillo	06/11/2018	x
122	7481	Rojas Saavedra Pamela Abigail	Dirección Estatal Monterrey	01/11/2018	x
123	7482	Valenzuela Aguas María Candelaria	Representación Reynosa	07/11/2018	x
124	7483	Reyes Calvillo Clotibella	Dirección de Plaza Tijuana	13/11/2018	x
125	7484	Miranda Muñoz Juan Carlos	Dirección Estatal Chihuahua	15/11/2018	x
126	7485	Solache Cuevas Marisol	Representación Chalco	17/11/2018	x
127	7486	Patino Diaz Antonio	Dirección Estatal León	22/11/2018	x
128	7487	El Mcharafie Espino Nashua Sughey	Representación Congreso del Trabajo	03/12/2018	x
129	7488	Cuevas Rivera Victor Manuel	Dirección de Plaza Vallejo	03/12/2018	x
130	7489	Canton Avila Yuliana del Socorro	Dirección Estatal Mérida	30/11/2018	x
131	7490	Jonapa Ramos Cristian	Dirección Estatal Tuxtla Gutierrez	30/11/2018	x
132	7491	Ortiz Bolaños Alberto	Dirección General	01/12/2018	x
133	7492	Juarez Sampablo Francisco Misael	Representación Congreso del Trabajo	05/12/2018	x
134	7493	Pérez Pavón Anarke Danae	Dirección Estatal Toluca	04/12/2018	x

✓	Cumple
x	No cumple
N/A	No aplica





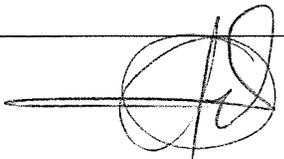
Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 3
 Número de auditoría: 8/2019
 Número de observación: 13
 Monto fiscalizable: \$2,792,657 miles
 Monto fiscalizado: \$1,840 miles
 Monto por aclarar: \$1,840 miles
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 " Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. I-SD-2018-103 A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS GABRIEL NAPOLEÓN DÍAZ LEYVA</p> <p>Del análisis y revisión al procedimiento, contratación, entregables y pagos al contrato No. I-SD-2018-103, por el prestador de servicios Gabriel Napoleón Díaz Leyva, de la prestación de los Servicios Profesionales de Asesoría para el cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Vigentes, por un importe total del ejercicio fiscal 2018 antes de I.V.A. Por \$1,840,000.00, se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Entregables</p> <p>1. De los ocho entregables mensuales presentados por el prestador de servicios Gabriel Napoleón Díaz Leyva, en el periodo del 17 de abril al 16 de diciembre de 2018, se observó que éstos no cumplieron con los siguientes elementos que se solicitaron en el numeral III del Anexo Técnico del Contrato No. I-SD-2018-103:</p> <p>a) Los reportes mensuales no incluyeron detalladamente, lo relativo a las labores de asesoría en materia regulatoria y operativa, así como el acompañamiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos que surgieron como resultado de la alineación a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento. Ver Anexo 1.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, deben aclarar y proporcionar la siguiente información:</p> <p>1. Evidencia documental que acredite que los reportes mensuales, incluyeron detalladamente lo relativo a:</p> <p>a) Labores de asesoría en materia regulatoria y operativa. b) Temas específicos establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que se describen en el numeral III del anexo técnico.</p> <p>2. Evidencia documental que aclare o justifique la falta de aplicación de deductivas por la</p>


 C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
 Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


 L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
 Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 2 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	13
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$1,840 miles
Monto por aclarar:	\$1,840 miles
Monto por recuperar:	N/A

b) Los reportes mensuales no consideraron los temas específicos establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento para el segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018. Ver **Anexo 2**.

Por lo anterior, los administradores del contrato no verificaron el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las áreas y procesos a su cargo, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima novena del contrato y el numeral XV de su Anexo Técnico:

"El Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, Lic. Diego Antonio Ochoa Maynez, revisará, analizará y dará el visto bueno a lo referente a las áreas a su cargo y sus procesos de crédito, administración de cartera, cobranza, finanzas y contabilidad..."

"La Subdirectora General de Contraloría, Planeación y Evaluación, Lic. Claudia Flores Jacobo, revisará, analizará y dará el visto bueno en lo referente al área responsable del control interno y sus procesos"

"Ambos administradores serán responsables de dar seguimiento en el ámbito de sus respectivas competencias, en lo relativo a la administración integral de riesgos y los procesos de la auditoría interna según las disposiciones"

Así como el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

presentación de los reportes mensuales presentados de manera parcial o deficiente.

PREVENTIVA:

La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, deben:

1. Establecer controles y reforzar la supervisión en el seguimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de verificar que la recepción y entrega satisfactoria de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios sea de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

2. Establecer controles relativos a que los administradores del contrato sólo autoricen pagos en el ámbito de sus responsabilidades establecidas en el contrato y su anexo técnico, en aquellos casos en que participen más de dos administradores.

C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

C.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas	No. 3 de 3
Número de auditoría:	8/2019
Número de observación:	13
Monto fiscalizable:	\$2,792,657 miles
Monto fiscalizado:	\$1,840 miles
Monto por aclarar:	\$1,840 miles
Monto por recuperar:	N/A

2. Adicional a lo anterior, la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, autorizó ocho pagos realizados al proveedor por un importe de \$1,840,000.00 antes de IVA, en el periodo de abril a diciembre de 2018, en los cuales no se identificó evidencia documental de la aplicación de deductivas por reporte mensual presentado de manera parcial o deficiente.

Por lo anterior, se incumplió con la cláusula cuarta segundo párrafo, décima séptima y vigésima novena del contrato, así como el numeral XV de su Anexo Técnico.

CAUSA:

Inadecuada revisión y supervisión de los Administradores del Contrato.

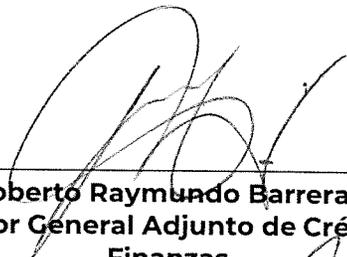
EFFECTO:

Incumplimiento en la prestación del servicio de asesorías.

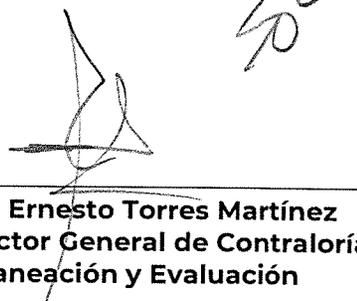
Pagos realizados por servicios no recibidos.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Numeral III y XV del Anexo Técnico del Contrato No. I-SD-2018-103
- Cláusula cuarta y vigésima novena del contrato No. I-SD-2018-103.
- Artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



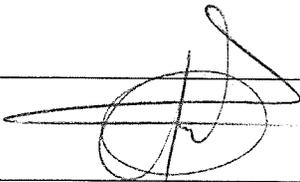
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



Mtro. Ernesto Torres Martínez
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2019.

Fecha compromiso: 3 de diciembre de 2019.



C.P. Guadalupe Suárez Curiel.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad



L.C. Daniel Mendiola Fonseca.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad



C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna



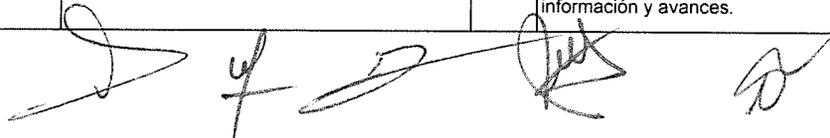
Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

Concepto	Labores de asesoría en materia regulatoria y operativa según numeral III Anexo Técnico	Reportes Mensuales								Comentarios
		Abril 17/04/18 a 15/05/18	Mayo 17/05/18 a 15/06/18	junio 17/06/18 a 15/07/18	julio 17/07/18 a 16/08/18	Agosto 17/08/18 a 16/09/18	Septiembre 17/09/18 a 16/10/18	Noviembre 17/10/18 a 16/11/18	Diciembre 17/11/18 a 16/12/18	
Los reportes mensuales deberán incluir detalladamente lo relativo a las labores de asesoría en materia regulatoria y operativa:	1 Instrumentación de las funciones y actividades de las relativamente nuevas áreas de Contraloría Interna y Auditoría Interna , procurando su debido enfoque y alcance, así como sobre la estructura y contenido de los resultados o informes que las mismas deben generar.	x	x	x	x	x	x	x	x	
	2 Asesoría respecto a la implementación, seguimiento y aplicación del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT , conforme a los requerimientos regulatorios establecidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	3 Asesoría para el debido fortalecimiento, ampliación y actualización del Plan de Continuidad de Negocio , como componente relevante del Sistema de Control Interno.	x	x	x	x	x	x	x	x	
	4 Acompañamiento en la implementación y operación del nuevo proceso y sistema de cobranza , como parte de la cobertura del ciclo completo de los procesos de crédito.	x	x	x	x	x	x	x	x	

- Los reportes mensuales no incluyen detalladamente lo relativo a las labores de asesoría en materia regulatoria y operativa de conformidad con el numeral III Anexo Técnico del Contrato I-SD-2018-103
- Los reportes mensuales incluyen lo relativo a las labores de asesoría en materia regulatoria y operativa de conformidad con el numeral III Anexo Técnico del Contrato I-SD-2018-103

Four handwritten signatures and initials are present below the text. From left to right: a large stylized signature, a smaller signature, a signature with a flourish, and a signature with a horizontal line underneath.

Proceso o Proyecto	Los Reportes Mensuales deberán considerar al menos los siguiente temas específicos:					
	2do. Trimestre 2018	Cumple	3er. Trimestre 2018	Cumple	4to. Trimestre 2018	Cumple
	Actividad de Asesoría		Actividad de Asesoría		Actividad de Asesoría	
Estratégico-Directivo	Asesoría y definición del contenido para asegurar su plena convergencia con la regulación, de los informes anuales de desviaciones a los objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito y funcionamiento del control interno a la CNBV.	✓	N/A		Revisión y generación de comentarios o sugerencias para asegurar su plena convergencia con la regulación con el avance a noviembre 2018 del Informe anual de actividades en materia de Crédito, Riesgos, Control Interno y Tecnologías de la Información.	✓
Control Interno	Acompañamiento en las reuniones de conocimiento y revisión de procesos y controles de las reuniones con las áreas programadas para la revisión de sus procesos, con el fin de conocer o definir los mecanismos de control.	x	Acompañamiento en las reuniones de conocimiento y revisión de procesos y controles de las reuniones con las áreas programadas para la revisión de sus procesos, con el fin de conocer o definir los mecanismos de control.	x	Acompañamiento en las reuniones de conocimiento y revisión de procesos y controles de las reuniones con las áreas programadas para la revisión de sus procesos, con el fin de conocer o definir los mecanismos de control.	x
	Participar en las reuniones de presentación de los informes para asesorar o retroalimentar al área de los informes de los procesos y controles de las áreas revisadas.	x	Participar en las reuniones de presentación de los informes para asesorar o retroalimentar al área, de los informes de los procesos y controles de las áreas revisadas.	x	Participar en las reuniones de presentación de los informes para asesorar o retroalimentar al área los informes de los procesos y controles de las áreas revisadas a noviembre de 2018.	x
Control Interno	Elaborar las recomendaciones o ajustes en su instrumentación del tablero de control y definir, en su caso, los indicadores de seguimiento.	x	Revisión y generación de comentarios o sugerencias del informe de actividades del 1er semestre del 2018, a las Instancias correspondientes.	x	Revisión y generación del informe de actividades del segundo semestre del 2018, a las instancias correspondientes.	x
Auditoría Interna	Asesoría sobre el enfoque y alcance de las funciones del área y comentarios sobre los hallazgos y resultados de las auditorías, así como sugerencias sobre las acciones o medidas preventivas o correctivas a implementar.	x	Revisión y generación de comentarios o sugerencias del 1er semestre del 2018, para el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia	x	Evaluar suficiencia y consistencia con lo observado previamente, así como con las Disposiciones, el Programa anual de trabajo para 2019	x
	Seguimiento a los requerimientos de información y avances.	x	Asesoría sobre el enfoque y alcance de las funciones del área y comentarios sobre los hallazgos y resultados de las auditorías, así como sugerencias sobre las acciones o medidas preventivas o correctivas a implementar. Seguimiento a los requerimientos de información y avances.	x	Comentarios sobre los hallazgos y resultados, así como sugerencias sobre las acciones o medidas preventivas o correctivas de la conclusión de las auditorías programadas para el ejercicio a noviembre de 2018. Seguimiento a los requerimientos de información, avance y conclusión de las auditorías en proceso.	x



Proceso o Proyecto	Los Reportes Mensuales deberán considerar al menos los siguiente temas específicos:					
	2do. Trimestre 2018	Cumple	3er. Trimestre 2018	Cumple	4to. Trimestre 2018	Cumple
Auditoría Interna	N/A		N/A		Revisión y generación de comentarios o sugerencias del informe de actividades del 2do. Semestre del 2018 y presentar a las instancias correspondientes.	x
Cobranza	Seguimiento y en su caso generación de recomendaciones o ajustes en el proceso de inicio y posterior cotidiana del Servicio Integral de Administración y Automatización de Procesos de Cobranza.	x	Seguimiento a la estabilidad y eficiencia de la operación del Servicio Integral de Administración y Automatización de Procesos de Cobranza	x	Seguimiento a la estabilidad y eficiencia de la operación del Servicio Integral de Administración y Automatización de Procesos de Cobranza	x
Control Interno	Opinión sobre los nuevos aspectos a incorporar al Plan de Continuidad de Negocio y a la prueba, así como asesoría sobre los informes a emitir o presentar ante las instancias correspondientes.	x	Seguimiento y en su caso recomendaciones sobre las medidas a tomar por parte de las áreas conducentes de los hallazgos y observaciones derivados de la nueva prueba del Plan de Continuidad	x	Seguimiento y, en su caso, recomendación sobre las medidas a tomar por parte de las áreas conducentes y validación de los avances del informe de seguimiento de las medidas correctivas y preventivas derivadas de las pruebas del Plan de Continuidad.	x
	Revisión y generación de comentarios o sugerencias, el informe anual de Resultados de la efectividad del Plan de Continuidad	x	N/A		N/A	
Administración Integral de Riesgos	Revisión y generación de comentarios o sugerencias de la presentación trimestral a las instancias correspondientes los niveles de la exposición al riesgo e incumplimiento de los límites, en su caso.	x	Revisión y generación de comentarios o sugerencias sobre el programa de revisión de objetivos, procedimientos, controles, límites de exposición y niveles de tolerancia para el 2do. Semestre del 2018.	x	Revisión y generación de comentarios o sugerencias de la propuesta del programa de revisión de objetivos, procedimientos, controles, límites de exposición y niveles de tolerancia del 1er Semestre para el ejercicio siguiente	x
	N/A		Revisión y generación de comentarios o sugerencias sobre los niveles de la exposición al riesgo e incumplimiento de los límites, en su caso.	x	N/A	
Información financiera y análisis comparativo	Generación de Benchmark sobre la solidez financiera del Instituto, al cierre del primer trimestre del 2018.	x	Generación de Benchmark sobre la solidez financiera del Instituto, al cierre del segundo trimestre del 2018.	✓	Generación de Benchmark sobre la solidez financiera del Instituto, al cierre al tercer trimestre del 2018.	✓
Control Interno	N/A		Revisión y generación de comentarios o sugerencias sobre la actualización del Sistema de Control Interno.	x	N/A	

N/A

x

✓

No aplica

Los reportes Mensuales no cumple con los temas específicos que se indican en el numeral III Anexo Técnico del Contrato I-SD-2018-103

Los reportes Mensuales cumplen con los temas específicos que se indican en el numeral III Anexo Técnico del Contrato I-SD-2018-103

